

REQUINOA, 31 de Enero de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 34 de fecha 27.01.2011 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita crear licitación para la adquisición de elementos vestuario corporativos, (confección de poleras), 41 de mujer y 19 de hombre. Adjunta Bases Técnicas y Administrativas.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas sociales y Subvención año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, para la adquisición de vestuario corporativo de la Municipalidad de Requínoa, consistente en 41 de mujer y 19 de hombre.

APRUEBASE Bases Técnicas y Administrativas para la adquisición de vestuario corporativo de la Municipalidad de Requínoa.

IMPUTESE el gasto al subtítulo 22, Item 02, Asignación 002 "Vestuario, accesorios y prendas diversas", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LSO

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. y Finanzas (1)

RR.PP – Comunicaciones (1)

Archivo


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE